



*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo sobre Localidades fronterizas vinculadas", suscrito en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 2022.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
OPE PASQUET  
Presidente